



Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral.

Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba, de fecha 1 de junio de 2021 , para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, dispone que la tesis doctoral se evaluará en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal (Art. 14, RD 99/2011). Asimismo, y según este mismo RD, el tribunal emitirá una calificación global de no apto, aprobado, notable o sobresaliente, y podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La Universidad habilitara los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

El Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2020 (BOUCO Nº 2020/00850, 01/12/2020) regula el acto de exposición y defensa de la tesis doctoral y permite que el doctorando o doctoranda y/o miembros del tribunal puedan participar mediante videoconferencia (Art. 68, Reg. 57/20). Por ello, y en base a lo establecido en el reglamento y la experiencia adquirida, este Vicerrectorado dicta la siguiente instrucción:

INSTRUCCIÓN

PRIMERO.

El acto de exposición y defensa de la Tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico y en las instalaciones de la Universidad de Córdoba. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, esta deberá ser autorizada por la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento del Reglamento 57/20 y de los procesos establecidos para su evaluación.

En casos debidamente justificados que imposibiliten la presencia física del doctorando o doctoranda y/o de algún miembro del tribunal, la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente podrá autorizar que el acto de defensa de la Tesis se realice mediante videoconferencia, siempre que se asegure la sesión pública del acto y se cumpla lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento 57/20 de los estudios de doctorado de la UCO.

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/9



SEGUNDO.

1. La Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente podrá autorizar la participación del doctorando o doctoranda y/o de algún miembro del tribunal, por videoconferencia de una Tesis Doctoral, a excepción del profesorado adscrito a la Universidad de Córdoba.
2. La solicitud (anexo 1) la realizará persona que dirige la tesis, por causas justificadas, y se presentará en el momento en que se haya autorizado la defensa de la tesis y remitido el nombramiento del tribunal, mediante el impreso dispuesto para tal fin en la web del Instituto de Estudios de Posgrado <https://www.uco.es/estudios/idep/>, debiendo acompañarse de los documentos de aceptación, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.
3. El solicitante debe justificar (anexo 2, anexo 3):
 - a. Que hayan declarado su disponibilidad para participar en este acto por videoconferencia.
 - b. Que hayan manifestado que cuentan con los medios tecnológicos suficientes para participar en el proceso de evaluación.

TERCERO.

1. Una vez autorizada la exposición y defensa de la tesis doctoral en la que el doctorando o doctoranda y/o algún miembro del tribunal participa por videoconferencia, el presidente del tribunal deberá comunicar con una antelación de 5 días hábiles a su celebración, la sala física y virtual (WEBEX CISCO), así como la fecha y hora de la lectura para su publicación en la página web del IdEP.
2. Todos los participantes y asistentes seguirán lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos -Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación. Dichos participantes y asistentes se comprometen a no hacer uso de los datos para una finalidad distinta que la que motiva el desarrollo del presente acto, a no comunicarlos a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal.
3. Al inicio del acto, los miembros del tribunal que asisten por videoconferencia, y el doctorando, en su caso, deberán identificarse correctamente. A continuación, el presidente del tribunal dará inicio al acto de defensa (presentación por parte del doctorando, turno de preguntas para los miembros del tribunal, respuesta por parte del doctorando, e intervenciones de los participantes que tengan título de doctor).
4. Una vez finalizada la defensa, con objeto de que el tribunal pueda llevar a cabo su deliberación, se planificara una reunión privada a la que solo tendrán acceso los miembros del tribunal, esta reunión privada será convocada por el profesor o profesora adscrito a la Universidad de Córdoba que forma parte del tribunal. Una vez finalizada la deliberación del tribunal, volverán a conectarse a la sala pública, donde el Presidente dará a conocer la calificación global concedida a la tesis (Art. 68.b, Reg. 57/20).

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/9



5. Durante el acto de lectura, defensa y posterior deliberación y cumplimentación de la documentación, debe mantenerse conexión suficiente para el desarrollo adecuado del acto, extremo que será certificado por el Secretario o Secretaria una vez finalizado el mismo (**anexo 4**).
6. Los miembros del tribunal cumplimentarán la documentación y el acta de grado, que deberá ser firmada por todos con el Certificado digital FNMT de Persona Física, expedida por la FNMT-RCM (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).
7. El miembro del tribunal adscrito a la Universidad de Córdoba será responsable de la tramitación administrativa de las actas y documentos generados, actuando como depositario de los documentos acreditativos del acto, que remitirá en el IdEP, en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al día de exposición y defensa de la Tesis por correo electrónico a la secretaria del IdEP (e-mail: tesis@uco.es).
8. Si la persona que asiste por videoconferencia no dispone de certificado digital, se puede admitir de forma excepcional, para agilizar la tramitación, la firma mediante Acrobat o el documento con su rúbrica escaneado, siempre que con posterioridad se envíen dos copias del acta, junto con el resto de los documentos, con las firmas originales de los tres miembros del tribunal a la secretaría del IdEP, mediante correo interno o postal.
9. Una vez recibida y revisada la documentación en la secretaria del IdEP, si la calificación global es de sobresaliente, se enviará un correo electrónico a los miembros del Tribunal para otorgar la posible mención de «cum laude» (Art. 68.c, Reg. 57/20), mediante una aplicación informática, que garantiza realizar esta votación asegurando el anonimato.

CUARTO.

Esta instrucción sustituye a la Instrucción 1/2019 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la exposición y defensa de Tesis Doctorales en casos donde uno de los miembros del tribunal asiste por videoconferencia

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, 1 de junio de 2021

**Julieta Mérida García Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente
(P.D. Resolución de la UCO de 11/07/2018, BOJA 136, de 16 de julio)**

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/9



ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACION DOCTORANDO/A Y/O MIEMBRO TRIBUNA EN EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DIRECTOR/A DE LA TESIS DOCTORAL

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	
<i>NIF / NIE / PASAPORTE</i>	<i>TELÉFONO Fijo/Móvil</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>

DOCTORANDO/A

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	
<i>NIF / NIE / PASAPORTE</i>	<i>TELÉFONO Fijo/Móvil</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>

TÍTULO DE LA TESIS

--

ESPONE:

Que D./Dª., doctorando/a y/o miembro del tribunal de la tesis (marcar lo que proceda) desea actuar por videoconferencia en el acto de defensa de la tesis, considerando (exponer las razones)
--

SOLICITA:

Sea autorizada la actuación del doctorando/a y/o miembros del Tribunal (indicar lo que proceda), en el acto de defensa de la Tesis Doctoral, mediante videoconferencia. Para ello, presenta la documentación de aceptación de los miembros del Tribunal y doctorando/a para actuar a través de videoconferencia y de la manifestación de que disponen de los medios tecnológicos necesarios para participar en el proceso de evaluación.

Córdoba, ____ de _____ de 20__
(Firma)

La solicitud se presentará en el momento en que se haya autorizado la defensa de la tesis y remitido el nombramiento del Tribunal, debiendo acompañarse de los documentos de aceptación, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SRA. VICERRECTORA DE POSGRADO E INNOVACIÓN DOCENTE

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/9



ANEXO 2

D./D^a _____, como miembro del tribunal que va a juzgar la tesis de **D./D^a** _____, declaro mi disponibilidad para realizar la defensa mediante el sistema de videoconferencia propuesto por el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, y manifiesto que dispongo de los medios tecnológicos necesarios para participar en el proceso de evaluación y acepto el protocolo de actuación previsto en la "Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral."

Fecha y firma


Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/9



I, **Mr/Ms** _____, as a member of the board of examiners chosen to evaluate the doctoral thesis submitted by Mr/Ms _____, hereby state my availability to hold the defence through the videoconference system provided by the Institute of Postgraduate Studies of the University of Cordoba; confirm that I have access to the technology needed to participate in the evaluation process using the proposed system; and accept the procedure established in the "Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral."

Date and Signature

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/9



ANEXO 3

D./D^a _____,
 declaro mi disponibilidad para realizar la defensa de la tesis doctoral titulada
 _____ mediante el sistema de videoconferencia propuesto por la Universidad de Córdoba, y manifiesto que dispongo de los medios tecnológicos necesarios para participar en el proceso de evaluación y acepto el protocolo de actuación previsto en la "Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral."

Fecha y firma

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	7/9



I, **Mr/Ms** _____, state my availability to hold the defence of the Doctoral Thesis entitled _____ through the videoconference system provided by the University of Cordoba; confirm that I have access to the technology needed to participate in the evaluation process using the proposed system; and accept the procedure established in the "Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral."

Date and Signature

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	8/9



ANEXO 4

D./D^a _____, Secretario/a del tribunal de la tesis presentada por **D./D^a** _____, declaro que durante el acto de lectura, defensa y posterior deliberación y cumplimentación de la documentación, se ha mantenido conexión suficiente que ha permitido el desarrollo adecuado del acto y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la defensa de las tesis según la Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral, **lo que como secretario/a doy fe.**

Fecha y firma

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVVYUCY556ZHJU4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	9/9

